Acta de Evaluación Nro. 01/2016

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 09:00 horas, se reúnen, **la Lic. Silvia Sanabria, funcionaria del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación, el Abog. Tomás Brizuela Funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, el Lic. Gustavo Riveros, Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Econ. María Alejandra Arce Rolandi, Funcionaria de la Dirección de Análisis Económicos, la Lic. Mirtha Fatecha, de la Dirección de Gestión de Proyectos, todos por la Secretaría Técnica de Planificación y la Dra. Carolina Molas, Directora del Programa Nacional de Sangre, en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social;** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **DREI ASOCIADOS S.R.L. y RIEDER & CIA S.A.C.I..-**, en el llamado a **LCO N° 01/2016 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 302328.**

Se deja constancia que la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti, Funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica,** se encuentra con permiso por motivos personales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Sesión Pública Virtual de Subasta a la Baja Electrónica de fecha 26 de enero de 2016;
2) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 27 de enero de 2016;
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, y la Resolución DNCP N° 849/2015.-
4) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas
5) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Subasta a la Baja Electrónica

OFERENTE	Monto total de la Oferta-
DREI ASOCIADOS S.R.L.	385.000.000.-
RIEDER & CIA S.A.C.I	390.000.000.-

En el segundo punto se procede a la lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 27 de enero de 2016:

Dra. Carolina Molas G.
Directora
Programa Nacional de Sangre

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO N° 01/2016 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 302328.

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

OFERENTE	Monto total de la Oferta-
DREI ASOCIADOS S.R.L.	384.999.999.-
RIEDER & CIA S.A.C.I	390.000.000.-

A continuación se procede a dar tratamiento al tercer punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida), y lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 que dice:

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **DREI ASOCIADOS S.R.L.**; presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta póliza Nª 25.1508.003305/0000 de Seguridad Seguros., debidamente extendida; presenta su constancia del SIPE donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 se procede a verificar que los representantes legales no se encuentran en estado ACTIVO en el SINARH. La empresa oferente **DREI ASOCIADOS S.R.L.** presenta

Dra. Carolina Molas
Directora
Programa Nacional de Sangre MSPyBS

Lic. Adjanira Arce Rotundi
Economista
DAE - STP

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

Poder Especial otorgado por esta firma a favor de la Señorita Liz Fabiola Núñez Torres, con Cédula de Identidad N° 5.082.081, firmante de la Oferta, según Escritura Pública N° 179 de fecha 16 de abril del 2015, del Protocolo Civil Sección "A", autorizada por la Escribana Pública Berta Adriana Samaniego de Aguilar, Titular del Registro N° 115 con asiento en la ciudad de Asunción. Este poder es otorgado a favor de Señorita Liz Fabiola Núñez Torres para representar a la firma ante las siguientes Instituciones Públicas: **SUB-SECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES, MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO, INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, ABOGACÍA DEL TESORO, TELEFONÍA PARAGUAY S.A., COPACO ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) Y ESSAP,** quedando autorizada en nombre de la firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.** a presentarse en las distintas modalidades de contrataciones públicas, asistiendo a los actos necesarios y suscribiendo los documentos e instrumentos necesarios a tal efecto, y presentar las impugnaciones que correspondan, según puede visualizarse en el contenido del Poder Especial presentado.

Al verificar los datos contenidos en el SIPE con relación a la firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.**, puede visualizarse que en el apartado "*Datos del Representante Legal*", constan los nombres de CAROLINA **DIAZ ESPINOLA y OMAR JAEN BOHORQUES CABALLERO,** no así el de **LIZ FABIOLA NÚÑEZ TORRES.**

Por todo lo expuesto, a criterio de este Comité, el Poder Especial otorgado por la firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.** a favor de **LIZ FABIOLA NÚÑEZ TORRES,** presentado en el presente llamado para justificar su calidad de representante legal y firmante de la oferta presentada por la firma de referencia, carece del alcance suficiente para otorgarle dicha potestad. Esto debido a que en el texto del Poder Especial remitido, no se visualiza a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República entre las instituciones ante las cuales la apoderada queda autorizada y facultada por dicho instrumento público a presentarse en nombre y representación de la firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.**

El artículo 58 del Decreto N° 21.909/03 "*Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*—Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones—prescribe: "*Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1) afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones...toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante... 3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como*

Dra. Carolina Molas
Directora
Programa Nacional de Salud - MSPyBS

M. Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Pública Privada
S.T.P

la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que, tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".

Además, el Art 60 del mismo Decreto, establece que: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: "...3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados... ".*

Asimismo, el Art. 61 manifiesta: *"...1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (... poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones), eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria)".*

Cabe mencionar que la firma oferente **DREI ASOCIADOS S.R.L.** presenta con su oferta un Poder Especial para justificar la capacidad de la persona que suscribe dicha oferta en carácter de representante legal de la firma. Según al análisis realizado en párrafos anteriores, este Poder no tiene el alcance suficiente y adecuado para justificar la potestad de la firmante de la oferta para suscribir la misma en nombre El instrumento público (Poder del Representante Legal que firma la oferta) presentado constituye una de las documentaciones sustanciales que forman parte de la oferta, por lo tanto, su falta de presentación, o defecto, no pueden ser objeto de aclaración ni de subsanación, por parte del oferente.

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda a **descalificar** al oferente **DREI ASOCIADOS S.R.L,** ya que no presenta poder o documentación que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta, de manera individual y exclusiva.

La empresa oferente **RIEDER & CIA S.A.C.I.:** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta póliza Nª 55.1508.0002050.0000 de ASUR S.A., debidamente extendida; presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal, y en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 se procede a verificar que los representantes legales no se encuentran en estado ACTIVO en el SINARH.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **RIEDER & CIA S.A.C.I.,**

Dra. Carolina Molas G.
Directora
Programa Nacional de Sangre - MSPBS

Alejandra Arce Kolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Silvia Sanchez
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 01/2016 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 302328.

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente: **RIEDER & CIA S.A.C.I.;** precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por esta empresa no amerita correcciones, según se puede observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por lo tanto, se prosigue con las evaluaciones en relación al oferente: **RIEDER & CIA S.A.C.I.**

(a) Capacidad financiera	*CUMPLE / NO CUMPLE*
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:	
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	CUMPLE
Para el cálculo deberá remitir los Balances correspondientes a los Periodos fiscales (2012; 2013; 2014)	

Dra. Carolina Molas
Directora
Programa Nacional de Sangre - MSPyBS

			2.014	2.013	2.012
1,46	RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	302.411.802.695	311.501.163.307	270.915 761.517
		Pasivo corriente	221.482.366.494	200.640 095.176	183.468.757.032
0,47	ENDEUDAMIENTO	ACTIVO TOTAL	572.464.720.952	568.915.998.449	540.506.266.703
		PASIVO TOTAL	267.541.183.595	275.496.720.288	240.150.415.446
0,15	RENTABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	9.168.654.392	6.549.453.339	23.014.150.029
		CAPITAL	250.000.000.000		

M. Alejandra Arce Rotundi
Economista
DAE - STP

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 01/2016 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 302328.

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

(b) Experiencia y Capacidad Técnica	*CUMPLE /NO CUMPLE*
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	
- Experiencia: se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa, como mínimo (3) tres años, en base a los documentos presentados que justifiquen, como ser: listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencia, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo.	Cumple
- Habilitación en el rubro que oferta (matricula de comerciante, estatutos sociales y/o Constancia de Inscripción en el RUC)	Cumple
- Capacidad técnica o de Suministro: Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que avalen un promedio de facturación como mínimo del 50 % del total de su oferta en los (3) tres últimos años.	Cumple
Con el objetivo de calificar la experiencia y capacidad técnica del Oferente, se verificará:	
1) Autorización del fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la Marca.	Cumple
2) Taller(es) autorizados por la firma.	Cumple
Los oferentes deberán presentar la lista de los talleres especializados y autorizados, así como la existencia de repuestos (garantizada) certificado por fábrica, en la capital y en el interior del país para realizar el mantenimiento correspondiente de los vehículos.	

Dra. Carolina Molas
Directora
Programa Nacional de Sangre - MSPyBS

Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Silvio Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Pública Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 01/2016 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 302328.

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

	Cumple	No Cumple
a) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Presenta Escritura Pública "Acta de Transcripción de Documento" El documento transcripto fue suscrito por la firma Renault y Rieder y CIA, en relación a la representación de la marca respectiva	
• Listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencia, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo.	X	
• Listado de Taller(es) autorizados por la firma.	X	

Dra. Carolina Molas G.
Directora
Programa Nacional de Sangre - MSPyBS

Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abog. Tomás Brizuela G.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 01/2016 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 302328.

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Solicitar	
• Certificado de Origen emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del MIC (si corresponde Margen de Preferencia de acuerdo a la vigencia de la Ley Nº 4558 y su Decreto N 9649/2012.). Obs. Documento formal para la aplicación del margen de preferencia. (No excluyente)	No aplica	

A continuación, el Comité de Evaluación procede a evaluar las Especificaciones Técnicas de la oferta presentada por **RIEDER & CIA S.A.C.I.**, al respecto, el Dr. Oscar Echeverría, del Programa Nacional de Sangre, remite el siguiente análisis:

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RIEDER & CIA S.A.C.I. Cumple	RIEDER & CIA S.A.C.I. No cumple	OBSERVACIÓN
	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS			
1	**GENERALIDADES**			
	Vehículo tipo Furgón, Destinado al transporte de hemo-componentes, Con dos puertas delanteras, una o dos puertas laterales corrediza y dos puertas traseras. Pintura color blanco. Con logotipos permanente a full color institucionales del Ministerio de Salud y Bienestar Social y de la Agencia de Cooperación Española para el Desarrollo (AECID) en todas las puertas, según diseño a ser proveído por el Programa Nacional de Sangre-PNS			
1.1	**Año de fabricación del Vehículo:**	X		2016

Dra. Carolina Molas G.
Directora
Programa Nacional de Sangre

Alejandra Arce Romero
Economista
DAE - STP

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Pública Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 01/2016 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 302328.

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

	Año de producción 2015, **Modelo 2015** como mínimo			
1.2	**Kilometraje del vehículo:**	X		0 KM
	Certificado de 0 (cero) kilómetros.			
2	**CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES**			
2.1	**Altura total:**	X		1860 mm
	2.000 mm como máximo y 1.500 mm como mínimo			
2.2	**Longitud total:**	X		4043 mm
	4.000 mm como mínimo y 5.000 mm como máximo			
2.3	**Ancho total:**	X		2030 mm
	1.960 mm como mínimo con espejo			
2.4	**Superficie de carga plana:**	X		2,24 m2
	2,0 m^2 como mínimo			
2.5	**Capacidad del furgón:**	X		800 kg
	620kg como mínimo			
3	**CONJUNTO DE CARACTERISTICAS MECANICAS**			
3.1	**Motor:**			
3.1.1	**Tipo:**	X		
	Sistema de Inyección Electrónica			
	Combustible:	X		Diesel
	Diesel (Gas Oil) – Nafta (Gasolina) – Alcohol			
	Embrague:	X		
	Monodisco en seco.			
	Enfriamiento:	X		
	Sistema de enfriamiento refrigerado por agua.			
	Autonomía:	X		50 Lts.
	Capacidad del Tanque de Combustible 50Lts como mínimo.			
	Consumo Promedio de Combustible:	X		5 Lts. Por cada 100km
	Como mínimo 9 litros por cada 100 kilómetros de recorrido, según ficha técnica del proveedor			

Dra. Carolina Molas G.
Directora
Programa Nacional de Sangre - MSPBS

Lic. Alejandra Arce Rodríguez
Economista
DAE - STP

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 01/2016 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 302328.

Misión. "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

3.1.2	**Potencia:**	X		65 cv
	65CV como mínimo			
3.1.3	**Cilindrada:**	X		1500 cc
	1350 cm3 como mínimo			
3.2	**Caja de Cambios:**	X		
	Transmisión manual con cinco velocidades como mínimo sincronizadas de avance y una de retroceso.			
3.3	**Tracción:**	X		
	Delantera			
3.4	**Trenes y Suspensiones Delanteras:**	X		
	Suspensión tipo Mac Pherson, pudiéndose regular el ángulo de desplazamiento negativo, barra estabilizadora sustentadas en los triángulos inferiores (parrillas), resortes helicoidales y amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción.			
3.5	**Trenes y Suspensiones Traseras:**	X		
	Ruedas independientes, brazos arrastrados, barras de torsión transversal, amortiguadores hidráulicos telescópicos de forma inclinada hacia el frente de la unidad, tensor de rigidez transversal.			
3.6	**Equipo Antipolución:**	X		
	Convertidor Catalítico			
3.7	**Cinturones de Seguridad:**	X		
	Inerciales de tres puntos.			
3.8	**Asientos:**	X		
	Dos plazas con apoya cabezas regulables en altura, tapizado en pana			
3.9	**Protector:**	X		
	De carter y caja inferior de material metálico			
3.10	**Luz de Freno:**	X		
	Dos posteriores y tercera luz.			
3.11	**Airbag:**	X		

Dra. Carolina Molas
Directora
Programa Nacional de Sangre - MSPyBS

Lic. Alejandro Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 01/2016 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 302328.

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

	Dos delanteros como mínimo (conductor y acompañante)			
3.12	**Aire Acondicionado y Calefactor:** De fábrica	X		
3.13	**Limpiaparabrisas:** Intermitente y dos velocidades con surtidor de limpiaparabrisas	X		
3.14	**Espejos:** Espejos retrovisores externos con comando interior manual.	X		
3.15	**Calefactor:** De fábrica.	X		
3.16	**Desempañador:** De parabrisas y vidrios laterales delanteros.	X		
3.17	**Puertas:** Chofer y acompañante, y una o dos lateral corrediza y dos traseras.	X		
3.18	**Llantas y Cubiertas:** De acero con tasas y neumáticos radiales sin cámara, más un neumático de auxilio de iguales características 165/70R14C o equivalente al vehículo.	X		
3.19	**Vidrios:** Tonalizados	X		
3.20	**Visual trasero:** En su parte externa tendrá ploteado los diseños acordes al material transportado. Diseño a ser proveído por el Programa Nacional de Sangre-PNS.	X		
4	**ACCESORIOS DEL VEHÍCULO**			
4.1	**Radio con CD:** Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD MP3 con conexión auxiliar y puerto USB.	X		
4.2	**Reloj digital:** En el cuadro de instrumentos, de fábrica.	X		
4.3	**Juego de Herramientas:**	X		

Dra. Carolina Molas G.
Directora
Programa Nacional de Sangre

Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Silvia Sandoria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Pública Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 01/2016 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 302328.

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

	Para reparación ligera y cambio de ruedas (destornillador, llave de tuercas y pinza como mínimo.			
4.4	**Gato:** Para cambio de ruedas de accionamiento mecánico.	X		
4.5	**Balizas portátiles:** 2 (dos)	X		
4.6	**Extintor:** Un extintor de fuego tri clase ABC de 2,5g *fijo en el vehículo.*	X		
5	**CARROZADO**			
	La firma proveerá de toda la información necesaria que permita al PNS, analizar y determinar si el vehículo ofertado, cumple con características establecidas a través de la presente especificaciones técnicas.	X		
	Adjuntar catálogos, certificado de garantía del carrozado, certificado por el fabricante, de homologación de la marca para el carrozado.	X		
	CONSUTAS Y/O VISITAS DEL PERSONAL DESIGNADO POR EL PNS PARA EL AJUSTE DE DETALLES Y/O CAMBIOS REQUERIDOS, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL CRROZADO DEL VEHÍCULO. Todo cambio deberá ser aprobado por escrito por el Programa Nacional de Sangre-PNS.	X		
6	**GARANTIAS**			
6.1	**Garantía de Fábrica del Vehículo:** Garantía de fábrica de 2 (dos) años o 100.000km, lo que acontezca primero. A partir de la fecha de entrega del vehículo.	X		RIEDER Y CIA S A C.I
6.2	**Garantía del Servicio Técnico del Vehículo:**	X		RIEDER Y CIA S A C.I

Dra. Carolina Molas G.
Directora
Programa Nacional de Sangre - MSPBS

Sandra Pérez Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Silvio Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 01/2016 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 302328.

Misión, "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

	A través de concesionarios oficiales en el territorio nacional por el periodo de garantía del vehículo.			
6.3	**Garantía de provisión de repuestos:**	X		RIEDER Y CIA S.A C I
	Garantía de provisión de repuestos del modelo de vehículo ofertado por un periodo de 5 (cinco) años.			
7	**SEGUROS**			
	Póliza de Seguro "contra todo riesgo" por el tiempo de la garantía del vehículo, por el valor ofertado del vehículo, seguro que será contratado por una compañía aseguradora dentro del territorio del Paraguay exclusivamente, reconocida por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, con las siguientes prestaciones:	X		
	CAPITAL ASEGURADO: equivalente al monto de oferta del vehículo en guaraníes.	X		
	PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: por el plazo de Garantía del Vehículo.	X		
	DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO ASEGURADO: 100% (cien por ciento) de cobertura.	X		
	PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% (cien por ciento) del capital asegurado.	X		
	RESPONSABILIDAD CIVIL	X		
	LESIONES CORPORALES A TERCERAS PERSONAS: Gs. 30.000.000.-	X		
	DAÑOS CAUSADOS A COSAS DE TERCEROS: Gs. 15.000.000.-	X		
	OCUPANTES DEL VEHÍCULO MUERTE O INVALIDEZ DE LAS PERSONAS OCUPANTES: 20.000.000.- por persona.	X		
8	**DOCUMENTOS EXIGIDOS**			
8.1	**Manual de piezas del vehículo:**			Se solicitará a la entrega

Dra. Carolina Molas G.
Directora
Programa Nacional de Sangre - MSPyBS

Lejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 01/2016 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 302328.

Misión. "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

	Con codificación de diseños.			
8.2	**Manual de Uso y Mantenimiento:** Con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo.			Se solicitará a la entrega
8.3	**Manual de reparaciones del vehículo:** Para reparaciones de parte eléctrica y mecánica. Esquemas explotados de conjuntos generales los sistemas componentes del vehículo y el ambulatorio (carrozado)			Se solicitará a la entrega
8.4	**Manual del sistema eléctrico:** Con codificación			Se solicitará a la entrega
	CON RELACION A LOS ITEMS 8.1; 8.2; 8.3 y 8.4 LOS MANUALES REQUERIDOS pueden ser entregados en forma impresa, digital o con una declaracion jurada de concesionaria de remitir los manuales solicitados segun necesidad del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.			
8.5	**Plan de mantenimiento:** Plan de mantenimiento preventivo del vehículo.			Se solicitará a la entrega
8.6	**Informes y ensayos de inflamabilidad:** No serán requeridos	N/A		
8.7	**Cédula Verde y Número Identificatorio (Chapa) y Título:** Registro como vehículo del Estado. Inspección en el Registro Único de Automotores como vehículo del MSP y BS. Despachado y Transferido a nombre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la República del Paraguay			Se solicitará a la entrega
	En la oferta se incluye los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor, el cual incluye: número de matrícula (chapa identificatoria), cédula verde y título en mano, así como IVA y otros impuestos.			

Dra. Carolina Morlas G.
Directora
Programa Nacional de Sangre - MSPyBS

Lic. Alejandro Arce Colmenares
Economista
DAE - STP

Lic. Silvio Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Pública Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 01/2016 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 302328.

Misión. "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

9	**ENTRENAMIENTO**			
9.1	**Charla Técnica:**	X		
	Al periodo de entrega de la unidad, se realizará una charla técnica sobre el uso y mantenimiento de las unidades entregadas, a todos los funcionarios del taller del Departamento de Transporte del MSP y BS y del PNS			
9.2	**Pasantía:**	X		
	La firma concederá una pasantía de por lo menos 30 días, en uno de sus talleres oficiales, para 3 (tres) funcionarios asignados del Departamento de Transporte del MSP y BS y del PNS, a fin de conocer el funcionamiento básico de las unidades entregadas.			
	Certificado de Pasantía a cada funcionario, que avale la capacitación teórico práctico en el funcionamiento básico del vehículo.			
10	**MANTENIMIENTO Y SERVICIO**	X		
	El vehículo cuenta con un periodo de mantenimiento y servicio técnico de 2 (dos) años o hasta 100.000Km, lo que se cumpla primero a partir del momento de entrega de la unidad.			
	Incluye insumos, repuestos y accesorios genuinos, y mano de obra en correspondencia al Plan de Mantenimiento del Vehículo.			
	Estos trabajos se realizarán sin costo alguno para el PNS conforme al Plan de Mantenimiento presentado para Trabajos Menores (4 días como máximo) y para Trabajos Mayores (15 días como máximo).			
10.1	**Aceite de Motor:**	X		
	Cambio			
10.2	**Correa Dentada:**	X		
	Cambio			
10.3	**Otras Correas:**	X		

Dra. Carolina Molas G.
Directora
Programa Nacional de Sangre - MSPyBS

Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Lic. Silvio Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Pública Privada
S.T.P

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 01/2016 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 302328.

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

	Cambio de otras correas			
10.4	**Pastillas de Freno:** Cambio	X		
10.5	**Fibras de Freno:** Cambio	X		
10.6	**Filtros de Aceite:** Cambio	X		
10.7	**Filtros de Aire:** Cambio	X		
10.8	**Filtros de Combustible:** Cambio	X		
10.9	**Fluido de Freno y ATF:** Carga	X		
10.10	**Aceite para Transmisión:** Carga	X		
10.11	**Tambores y Discos de Freno:** Rectificación	X		
10.12	**Focos de luces externas:** En su totalidad, con repuestos incluidos	X		

Por lo todo lo expuesto, el Comité de Evaluación deja constancia que la oferta presentada por la empresa **RIEDER & CIA S.A.C.I.** cumple con los requisitos mínimos solicitados en las bases de la contratación del presente llamado.

Como tratamiento del último punto del orden del día, este comité recomienda **adjudicar** el llamado a **LCO Nº 01/2016 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 302328,** a la empresa oferente **RIEDER & CIA S.A.C.I., por un Monto Total de Gs. 390.000.000 (Guaraníes trescientos noventa millones),** como puede observarse en el **Anexo II – Cuadro de Precios Adjudicados,** por ser la única oferta solvente que cumple con todos requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas, firmando los presentes.

Dra. Carolina Molas G.
Directora
Programa Nacional de Salud Pública y Bienestar Social

Alejandro Arce Rodríguez
Economista
DIE - STP

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Pública Privada
S.T.P

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO I
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MSPyBS" - ID 302328

						DREI ASOCIADOS S.R.L			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	25101505-001	VEHÍCULO TIPO FURGÓN PEQUEÑO	UNIDAD	UNIDAD	3	FIAT	BRASIL	128.333.333	384.999.999
						Precio Total:			384.999.999

						RIEDER & CIA S.A.C.I.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	25101505-001	VEHÍCULO TIPO FURGÓN PEQUEÑO	UNIDAD	UNIDAD	3	RENAULT KANGOO	ARGENTINA	130.000.000	390.000.000
						Precio Total:			390.000.000

Lic. Silvio Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAF - STP

Dra. Carolina Molas G.
Directora
Programa Nacional de Sangre - MSPyBS

Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LCO Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MSPyBS" - ID 302328

						RIEDER & CIA S.A.C.I.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	25101505-001	VEHÍCULO TIPO FURGÓN PEQUEÑO	UNIDAD	UNIDAD	3	RENAULT KANGOO	ARGENTINA	130.000.000	390.000.000
						Precio Total:			390.000.000

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

Alejandra Arce Rolandi
Economista
DAE - STP

Dra. Carolina Molas G.
Directora
Programa Nacional de Sangre - MSPyBS

Abog. Tomás Brizuela C.
Abogado UPPPP
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
S.T.P